ADENDA No. 01

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-005-2026

LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

En ejercicio de sus facultades legales y en aplicación de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., se permite expedir la presente ADENDA No. 01 al proceso de Invitación Pública No. IP-005-2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS TRAMOS DE LA CALLE 1 SUR, CARRERA 11 Y CARRERA 7, PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO PUBLICOS ENTRE LAS CALLES 13 SUR Y 17 SUR, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1. JUSTIFICACIÓN

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Manual de Contratación de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., y en especial lo dispuesto en el literal d), según el cual el cierre del proceso de invitación pública o la presentación de ofertas deberá realizarse a los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, la Entidad considera procedente ajustar la fecha de cierre para el día martes, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de dicho término mínimo, en observancia de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la actividad contractual.

Que, adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del citado Manual de Contratación, las modificaciones al proyecto de pliego de requisitos generales y al estudio previo deberán efectuarse mediante adendas, las cuales se publicarán en días hábiles dentro del horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., pudiéndose expedir hasta antes de la hora límite de cierre del proceso de selección.

Que, en virtud de lo anterior, la Entidad considera procedente modificar el cronograma del proceso de selección, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos, así como la adecuada participación de los interesados, en condiciones de igualdad.

2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

En consecuencia, se modifica el numeral 1.5. Cronograma del Proceso del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha de cierre	05 de mayo de 2026 08:30 a.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación	05 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	06 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	07 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

3. VIGENCIA DE LOS DEMÁS TÉRMINOS

Las demás disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones del proceso IP-005-2026 que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

La presente adenda se publica en el SECOP II para conocimiento de los interesados.

Dada en Arauca, a los 04 días del mes de mayo de 2026.

(Original firmado)

CESAR ALESSANDER GUTIÉRREZ ROJAS
Gerente EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.